



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1471.-**

ALGARROBO, 23 JUN 2022

DECRETO: N° 1367

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 308 de fecha 17 de junio de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 16 de junio de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica **"CONSTRUCCIÓN EN OBRAS MENORES"**, en Av. Bahía Mansa pasaje Combarbalita N° 52, El Canelo de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 16 de junio de 2022, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-1471
Actividad Económica	:	CONSTRUCCIÓN EN OBRAS MENORES
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	KATHERINE CARRASCO BAHAMONDES
C.I.	:	
Dirección Comercial	:	Av. Bahía Mansa pasaje Combarbalita N° 52, El Canelo de la comuna de Algarrobo.
Fecha de Termino	:	16/06/2022.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JSYM/PFMM/MART/UC/grp.

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 JUN 2022

FECHA SALIDA: 24 JUN 2022

OBSERVACIÓN N°